



NORMATIVA

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS WEB

Excmo. Ayuntamiento de Baeza

Octubre 2019

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN:

CÓDIGO:	NR.13	DOCUMENTO:	NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS WEB
---------	-------	------------	---

REVISIÓN NÚMERO:	1.0	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	31 – Octubre - 2019
------------------	-----	----------------------------	---------------------

ES ORIGINAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	ES COPIA CONTROLADA:	<input type="checkbox"/>	ES COPIA NO CONTROLADA:	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

ELABORADOR POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
[ÁREA]	[ÁREA]	Comité de Seguridad de la Información
[NOMBRE – INICIALES]	[NOMBRE – INICIALES]	[NOMBRE – INICIALES]
FECHA:	FECHA:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN Nº:	FECHA:	APARTADO MODIFICADO:	CAUSA DEL CAMBIO:	ENTRADA EN VIGOR:

DOCUMENTACIÓN OBSOLETA:	<input type="checkbox"/>	FECHA:	
-------------------------	--------------------------	--------	--

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

SEGURIDAD

PÚBLICA:	<input type="checkbox"/>	PUBLICABLE	<input type="checkbox"/>	USO INTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONFIDENCIAL:	<input type="checkbox"/>	SECRETA:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------	----------	--------------------------

PRIVACIDAD

NO IP	<input type="checkbox"/>	IP A	<input checked="" type="checkbox"/>	IP B	<input type="checkbox"/>	IP C	<input type="checkbox"/>
-------	--------------------------	------	-------------------------------------	------	--------------------------	------	--------------------------

Confidencialidad Acerca de este documento

AVISO: Este documento está protegido por la legislación referente a propiedad intelectual e industrial y por tratados internacionales. La utilización permitida de esta documentación queda limitada exclusivamente en relación con el Ayto. de Baeza, y todo uso no autorizado será perseguido de acuerdo con la legislación aplicable. Se prohíbe su copia, modificación, reproducción o distribución sin permiso del titular.

Excmo. Ayuntamiento de Baeza

Pje. Cardenal Benavides, 10

23440 Baeza, Jaén

ESPAÑA

<http://www.baeza.es/baeza/extranet/>

NORMATIVA	
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS WEB	Fecha: Octubre 2019
	Edición: 1.0

1) OBJETO

El objeto de la presente normativa es regular la sistemática para la publicación de información en los servicios web del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (en adelante Ayuntamiento), así como las medidas de seguridad a aplicar para el control y seguridad de dicha información.

2) ALCANCE

Esta normativa aplica a todo el personal que gestione los contenidos de las páginas y servicios web del Ayuntamiento, así como a aquellos que sean propietarios de la información que se ha de publicar.

Esta normativa ha sido aprobada por el Comité de Seguridad, atendiendo a las recomendaciones del Responsable de la información, Responsable de la Entidad, Responsable de Seguridad, Responsable del Sistema y de todos los actores intervinientes en la misma.

Cualquier modificación posterior entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y publicación por parte del Comité de Seguridad. En este caso, la versión anterior quedará anulada por la última versión de esta normativa.

3) RESPONSABILIDADES

El Responsable del Sistema, en coordinación con el Responsable de la Entidad y el Responsable de Seguridad, asegurará el proceso de identificación, autenticación y protección de los servicios ofrecidos a través de páginas web.

4) DESARROLLO NORMATIVO

4.1) IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN

En todos y cada uno de los servicios de tramitación debe haber un proceso inicial de identificación y autenticación de ambas partes.

Todos los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento a través de páginas Web deberán estar identificados ante la otra parte, mediante uso de certificados emitidos al sitio Web (certificado "de servidor") por una autoridad de certificación reconocida, que acredite a la entidad. Por lo tanto, siempre se usará el protocolo HTTPS.

El certificado de la autoridad de certificación que lo emitió deberá estar incluido en los navegadores tradicionalmente más utilizados, de forma que se pueda autenticar correctamente al sitio Web por parte del usuario.

El certificado del sitio Web estará emitido al mismo nombre del servicio (dirección "URL") o a la URL comodín (*.baeza.net) con el que se conectan los usuarios y será renovado periódicamente antes de su caducidad.

4.2) LIMPIEZA DE DOCUMENTOS

Antes de publicar contenido en la página Web del Ayuntamiento se retirará, en el caso de que se trate de documentos, toda la información adicional que pudiera estar contenida en campos ocultos, meta-datos, comentarios o revisiones anteriores, salvo que dicha información sea necesaria para el receptor del documento.

Se seguirá el procedimiento redactado para tal fin.

4.3) PROTECCIÓN

Siempre que se desarrolle una nueva aplicación se tendrá en cuenta los ataques que son típicos a aplicaciones web detallados en la web de OWASP.

Para el software que no es desarrollado por el Ayuntamiento y que es expuesto como servicio web se usarán sistemas de protección tales como Firewall de Aplicación Web (WAF) o algún sistema similar que detecte y bloquee los ataques más típicos a aplicaciones web como por ejemplo *SQL Injection* o *Cross Site Scripting*.

4.4) PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Toda la información que sea publicada en los servicios ofrecidos a los terceros deberá protegerse contra manipulación no autorizada. Se implementarán los controles de seguridad adecuados para evitar la pérdida de su integridad. En los casos

NORMATIVA	
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS WEB	Fecha: Octubre 2019
	Edición: 1.0

en que deban ser publicados datos personales, aun siendo meramente identificativos, se atenderá a la normativa en vigor de Protección de Datos Personales.

Antes de publicar cualquier información se asegurará que cumple con los requerimientos legales y las políticas de seguridad del Ayuntamiento, y se obtendrá la aprobación del responsable de dicha información, así como del responsable de Responsable de Seguridad.

5) RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

La responsabilidad final de este procedimiento, así como de su elaboración y vigilancia, recaerá en el Responsable de Seguridad de la entidad.

6) REFERENCIAS

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
- Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
- Guía de Seguridad CCN-STIC 821: Normas de Seguridad
- Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 883: Guía de Implantación del ENS para Entidades Locales.
- Guía de Seguridad CCN-STIC 804: Guía de Implantación
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- RGPD (UE) 2016/679, del parlamento europeo y del consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.
- Política de Protección de Datos del Ayuntamiento.

7) REGISTROS/ANEXOS